

INFORMACIÓN ADICIONAL EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Datos del Responsable y del Encargado del Tratamiento

El Responsable del Tratamiento de sus datos personales recabados en el marco de la ejecución de estos proyectos es el Ministerio de Educación y Formación Profesional, más concretamente:

- Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional
- Dirección: C/Alcalá 34, 28014 Madrid.
- Teléfono: 91 701 80 00
- Contacto DPO: dpd@educacion.gob.es

De acuerdo al *Real Decreto 1104/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a interlocutores sociales para la digitalización del sector productivo*, el Gobierno ha elaborado un «Plan para la modernización de la Formación Profesional, el crecimiento económico y social y la empleabilidad», siendo uno de los ámbitos en los que se centran las actuaciones de dicho Plan la formación en digitalización de los trabajadores con niveles intermedios de competencia y responsabilidad de los distintos sectores productivos. La envergadura de esta actuación requiere contar con representantes naturales de los trabajadores, considerándose imprescindible por tanto que esta formación sea impartida en el marco de una colaboración con los interlocutores sociales, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, entre ellas, UGT.

UGT se constituye por tanto en Encargado de Tratamiento de los datos manejados en el marco de esta colaboración, tal y como se establece en la propia Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional, siendo sus datos de contacto los siguientes:

- Razón Social: Confederación Sindical de la Unión General de Trabajadores de España (UGT Confederational)
- CIF: G-28474898
- Dirección postal: Avenida de América 25, 28002 Madrid
- Contacto Delegado de Protección de Datos: dpo@cec.ugt.org

Datos recabados y finalidades:

Se recogerán y tratarán los datos estrictamente necesarios para las finalidades indicadas a continuación. Los datos de carácter personal recopilados y voluntariamente facilitados serán utilizados con las siguientes finalidades:

- La Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional es Responsable del Tratamiento de toda la información derivada de la ejecución del Plan, cumpliendo con todas las obligaciones principales establecidas en el *Real Decreto 1104/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a interlocutores sociales para la digitalización del sector productivo*, entre otras; solicitar, revisar y custodiar toda la documentación derivada de la ejecución de las acciones formativas por los diferentes interlocutores, analizando su adecuación a los estándares establecidos y examinando los resultados obtenidos. Toda esta información derivará en la asignación de las subvenciones correspondientes a los diferentes colaboradores, UGT en este caso.
- UGT Confederational, como Encargado de Tratamiento, actuará bajo las pautas principales determinadas por el Responsable del Tratamiento, siendo el encargado de la puesta en marcha y realización de las actividades formativas;

- Será quien realice la recogida de los datos de los participantes y quien mantendrá la relación directa con ellos. Organizará y gestionará las inscripciones, incluyendo las acciones de orientación necesarias para la adecuada consecución de los objetivos previstos.
- Realizará todas las gestiones relacionadas con la ejecución e impartición de la formación ofertada. Las aulas virtuales podrán ser grabadas y serán parte del contenido de la acción formativa de la que el alumno forma parte. Estas grabaciones se integrarán en la plataforma formativa, teniendo acceso a ellas únicamente los participantes/alumnos de dicha acción. No se publicará a través de ningún otro medio ni tendrán acceso los participantes/alumnos de otros cursos.
- Documentará adecuadamente toda la ejecución (técnica y económica) del Plan, conservando y custodiando la documentación justificativa para la recepción de las subvenciones correspondientes. Se someterá a las actuaciones de seguimiento y control (auditorias) establecidas por el Ministerio, recogiendo y comunicándole todos los indicadores solicitados sobre el grado de ejecución del proyecto. Elaborará y presentará igualmente todas las memorias intermedias y finales solicitadas para el Plan.

Conservación:

Con respecto a los datos proporcionados, se conservarán durante no más tiempo del necesario para cumplir con las obligaciones contraídas, durante el plazo que exijan los requerimientos legales que sean de aplicación, y mientras que no se ejercite un derecho de oposición o supresión de forma expresa por parte del interesado.

Base legitimadora del tratamiento:

La base que legitima los anteriores tratamientos es la obligación legal derivada del *Reglamento (UE) 2016/679, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, R.D. Real Decreto 1104/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a interlocutores sociales para la digitalización del sector productivo y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.*

Además, UGT Confederada solicitará el consentimiento expreso del alumno o interesado en el momento de su inscripción a través de la marcación expresa de las casillas habilitadas en el formulario web de inscripción.

La participación y la entrega de los datos personales por sus propietarios es voluntaria, pero el hecho de no proporcionarlos o consentir los tratamientos indicados implica que no se podrá formar parte de estos Proyectos.

Destinatarios:

Para gestionar correctamente las finalidades principales anteriormente mencionadas será necesario comunicar sus datos por parte de UGT Confederada a:

- A las Federaciones Estatales pertenecientes a nuestra Organización sindical con el objetivo de promover la formación ofertada en todo el territorio nacional, así como para ayudar en la captación y orientación de los interesados en la misma.
- A Telefónica Educación Digital como entidad colaboradora de UGT CEC en la impartición de la formación, realizándose la misma a través de sus recursos tanto materiales como humanos.
- Al Ministerio de Educación y Formación Profesional, como Responsable del Tratamiento, y de acuerdo a las finalidades especificadas previamente.

Medidas de seguridad:

Todos los datos recogidos son tratados bajo el más estricto compromiso de confidencialidad. Igualmente, se han implantado todas las medidas de seguridad necesarias que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de dicha información personal.

Transferencias internacionales:

No será necesario enviar sus datos a países que se encuentren situados fuera de la Unión Europea.

Derechos:

Los titulares de los datos tratados tienen la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados

Estos Derechos podrán ejercitarse mediante comunicación a las direcciones postal o electrónica de cada DPO indicadas previamente. En función del momento de la colaboración en la que se encuentre el interesado y el contenido del derecho que quiera ejercitar, la solicitud será remitida al Ministerio o a UGT Confederal.

Por último, todos los interesados tienen la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.